

MARTES, 15 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 93

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2012-6366 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Régimen de Concesión de Ayudas para el Fomento de la Natalidad.*

El Pleno del Ayuntamiento de Soba, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de abril de 2011, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora del Régimen de Concesión de Ayudas para el Fomento de la Natalidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y, en su caso, se presenten las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones ni alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Soba, 28 de abril de 2012.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

[2012/6366](#)